1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0009 - Fontibon
Proyecto	2402 Fontibón camina hacia el cuidado de la vida y de su gente
Versión	13 del 22 de octubre de 2026
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 02 de diciembre de 2024
Tipo de Proyecto	Servicios,Capacitación
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	9-0009 - Fontibón camina segura
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar
Nivel 2	12-Bogotá cuida a su gente
Política Pública	No Aplica
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

Reconocimiento de la Violencia en el Contexto Familiar
La violencia comprende toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar.
Violencia en razón del género:
La violencia en razón del género es aquella que se ejerce contra una persona por su condición de género, dada la existencia de una relación asimétrica de poder. Se dirige contra las mujeres, las personas con orientación sexual, identidad de género diversas o expresiones de género no hegemónicas y/o las personas que no se identifican con la concepción tradicional del género por estar fundada sobre el binomio hombre/mujer o sobre la división de los cuerpos entre “femeninos” y “masculinos”. Esta forma de violencia responde a las desigualdades sociales derivadas del género, la clase social y la racialización, y funciona como un instrumento para mantener el poder sobre las personas. (Congreso de la República de Colombia, 2008; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; Hierro, 1998).
Violencia física:La violencia física comprende el riesgo o la afectación a la integridad corporal y mental de una persona. (Ley 1257 de 2008 Artículo 25).
Violencia psicológica: Es la consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, creencias y decisiones de una persona, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008, Artículo 26).
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes
Formas y tipos: Acceso carnal- Actos sexuales abusivos - Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes- Acoso sexual- Matrimonio temprano
Otras formas (esterilización forzada, aborto forzado, esclavitud forzada, etc.)
• Contexto Público // Privado En el caso de la ESCNNA pueden ser contextos de: prostitución; digitales; viajes y turismo; extractivismos; zonas de frontera; comunidades.
CONSENTIMIENTO
En Colombia, la edad establecida para dar consentimiento sexual, son los 14 años de edad
El Código Penal Colombiano (Ley 599 del 2000) en el capítulo segundo correspondiente a los actos sexuales abusivos, establece en su Artículo 208 que cualquier relación sexual con un niño o niña menor de catorce años constituye el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, de igual manera en el Artículo 209 indica que aquellos actos sexuales diversos del acceso carnal con personas menores de catorce años, en su presencia o la inducción a prácticas sexuales constituye un acto sexual abusivo con menor de catorce años.
Personas puestas en incapacidad de resistir:
Cuando no se tiene la posibilidad o capacidad de comprender la relación sexual o dar consentimiento, debido a que se le sitúa en una condición psíquica inferior, estado de inconsciencia o en incapacidad de resistir.
Superioridad manifiesta:
Cuando el consentimiento manifestado, se encuentra mediado por el aprovechamiento de condiciones de dependencia emocional, económica o de protección.
Coacción: Cuando el consentimiento manifestado, se encuentra mediado por coacción mediante violencia o amenaza de violencia física, psicológica, verbal, manipulación o engaño
Personas incapaces de resistir: En estado de inconsciencia, con trastorno mental que le impida comprender o consentir relaciones sexuales, o con incapacidad de resistir.
En contexto de explotación: Ninguna persona menor de 18 años puede consentir válidamente su propia explotación, en tanto violación de sus Derechos Humanos.

Situación Actual

Violencia en todos los ciclos de vida: La violencia intrafamiliar y sexual afecta a personas de todas las edades. En la primera infancia y la infancia, la violencia suele estar relacionada con el abuso físico y emocional en el entorno familiar. En la juventud, los casos de violencia de pareja y abuso sexual aumentan. En la adultez, se observan patrones de violencia doméstica, y en la vejez, el maltrato hacia las personas mayores también es una preocupación.
Acceso limitado a servicios: Aunque existen servicios de atención a la víctima, las barreras de acceso (geográficas, económicas, de conocimiento) dificultan que las personas en situación de vulnerabilidad reciban la ayuda necesaria.
Escasez de programas preventivos: Los programas de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual aún son limitados y, en muchos casos, carecen de un enfoque integral que incluya a todas las edades.
1. Pasamos de 751 a 1.325 casos denunciados. Las localidades en dónde más ha aumentado este flagelo son Mártires (286%) y Fontibón (144%). 5.314 delitos sexuales se denunciaron en la ciudad entre enero y julio de 2024. En el 2023, en los mismos meses, se presentaron 3.293 casos. Concejo de Bogotá
2. En Bogotá, el panorama de violencia intrafamiliar y sexual sigue siendo grave. En 2023, la ciudad registró más de 40,000 casos de violencia intrafamiliar, donde los principales afectados son menores de edad y mujeres. Aunque localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y Engativá concentran la mayor cantidad de casos, la localidad de Fontibón también ha sido impactada, como toda la ciudad, y cuenta con recursos como comisarías de familia y líneas de ayuda para brindar apoyo a las víctimas Saludata.

3.La violencia sexual, además, mostró un aumento alarmante con 16,035 casos en el último reporte anual, afectando predominantemente a mujeres y a niños y adolescentes.

Descripción del Universo

Todos los habitantes de Fontibón

Cuantificación del Universo	408155 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Fontibón, Salitre

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se establece con el objetivo de lograr accesos efectivos para los diferentes grupos poblacionales y sus necesidades sociales diferenciales, esto bajo la premisa de tener una localidad garante de derechos, equitativa e incluyente. Debe tenerse como pilar de las decisiones, cuidar a los fontibonenses, atendiendo las necesidades respectivas, equilibrando la provisión de servicios sociales y fortaleciendo el conjunto de redes que articulan equipamientos, reconocimientos, redistribuciones, el autocuidado, el bienestar, el desarrollo de capacidades, la generación de ingresos y la participación política. Para esto, es necesario que se puedan brindar espacios que permitan el cuidado integral de las personas, que se pueda favorecer la construcción del proyecto de vida individual y el de sus familias y garantizar su inclusión en la sociedad

En este sentido, es clave el trabajar en continuar con la política de vinculación de personas cuidadoras a estrategias de cuidado (invertir en gestores del cuidado para acciones de prevención, empoderamiento, participación y formación holística del cuidado, teniendo en cuenta estrategias de transformación cultural para aumentar la participación, involucrar el manejo factores emocionales, salud mental y formaciones complementarias con instituciones educativas), todo ello en concordancia con lo estipulado el sistema distrital del cuidado. De igual forma, fortalecer los espacios para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para garantizar los derechos de las mujeres en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en el fortalecimiento de desarrollo de capacidades, generación de ingresos y apoyo a sus emprendimientos, proyectos productivos, para generar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque étnico, diferencial y de género atendiendo la prevención y atención de violencia en el contexto familiar y abuso sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos, priorizando primera infancia, infancia, juventud, personas mayores y otras poblaciones con vulnerabilidad.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Promover el cuidado de los y las fontibonenses a través del fortalecimiento de capacidades y la implementación de estrategias de cuidado y prevención de violencias en el contexto familiar.

Objetivos Específicos

Aportar a la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes que naturalizan la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual en la ciudad.

Código	Metas Plan de Desarollo
3096	Vincular, 4000, Persona(s), en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos	4000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Vincular	4000	Persona(s)	en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)	Vigente

Objetivos Específicos

Reconocer el trabajo como un trabajo y una necesidad que ubica a quienes lo ejercen como sujetos de derechos.

Código	Metas Plan de Desarollo
3097	Vincular, 3100, Persona(s), cuidadoras a estrategias de cuidado en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	3100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Vincular	3100	Persona(s)	cuidadoras a estrategias de cuidado en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)	Vigente

Objetivos Específicos

Fortalecer los procesos de participación política y social de las mujeres con enfoque diferencial, de género y de derechos.

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Código	Metas Plan de Desarollo
3098	Vincular, 4000, Mujer(es), en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3604031 (V0624) - Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	4000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Vincular	4000	Mujer(es)	en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 2.512,07	$ 2.071,69	$ 2.062,51	$ 2.122,42
Totales	**$ 0,00**	**$ 2.512,07**	**$ 2.071,69**	**$ 2.062,51**	**$ 2.122,42**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4502038 (V0624) -	Vincular 4000 Persona(s) en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)	Prevención	$ 0,00	$ 827,09	$ 529,69	$ 528,27	$ 543,62
3604031 (V0624) -	Vincular 4000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)	Estrategias de Cuidado	$ 0,00	$ 906,43	$ 771,00	$ 820,51	$ 844,34
No aplica por	Vincular 3100 Persona(s) cuidadoras a estrategias de cuidado en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)	Estrategias de Cuidado	$ 0,00	$ 778,56	$ 771,00	$ 713,73	$ 734,46
Totales			**$ 0,00**	**$ 2.512,07**	**$ 2.071,69**	**$ 2.062,51**	**$ 2.122,42**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	408155	Todos los habitantes de Fontibón
Total Grupo Etario:	408155	

Enfoque de género

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	FONTIBON

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Paola Andrea Osorio Lozano
Correo Electrónico	alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	0000000
Cargo	Alcaldesa Local de Fontibón
Área	Alcaldía Local de Fontibón
Fecha	21/10/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2402-0009-2402.pdf	Fecha Cargue	02/12/2024

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

Actualización 2026 Tercer Seguimiento.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto de inversión cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por el sector.

Observación

Ninguna

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Ferman Odair González Romero	Cargo	Contratista
Teléfono	3112244452	Correo	ferman.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Área	Planeación	Fecha	02/12/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por